Ministerio del Trabajo

**Oficio Nro. MDT-DA-2015-0076**

**Quito, D.M., 14 de agosto de 2015**

**Asunto:** Solicitud de Publicación Invitación Llamado de Licitación Pública Nacional para el Plan de Inversión de Reforma Institucional del Ministerio del Trabajo LPN Nº RGP-148-LPN-B-9-MDT-07 del Programa de Préstamo BID No. 2653/OC-EC.

Señor Economista
Santiago Daniel Vásquez Cazar
**Director General**
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**
En su Despacho

De mi consideración:

El Ministerio del Trabajo, en su calidad de Entidad Beneficiaria, del Programa de Préstamo No. 2653/OC-EC, requiere contratar 41 Kioskos Completos más Bienes y Servicios Conexos para el Sistema de Turnos para las Direcciones Regionales, Delegaciones Provinciales y Red Socio Empleo del Ministerio del Trabajo.

Para el efecto se solicita, por medio del SERCOP y de acuerdo a la necesidad del Programa BID No. 2653/OC-EC, se realice la Publicación de la Solicitud de Invitación a Licitación Pública Nacional para el proceso de contratación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Jorge Vicente Andrade Vera
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Anexos:
- RESOLUCION.pdf
- INVITACION.pdf

Copia:
Señorita Magíster
Violeta Maribel Salazar Maldonado
**Coordinadora General Administrativa Financiera**

**Oficio Nro. MDT-DA-2015-0076**

**Quito, D.M., 14 de agosto de 2015**

yr



* Documento generado por Quipux

**RESOLUCIÓN No. MDT-CGAF-2015 00107**

**LA COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**CONSIDERANDO:**

**Que:** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra: "*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*";

**Que,** el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "*En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios*";

**Que,** el artículo 2 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: "*En la suscripción de los convenios de crédito o de cooperación internacional se procurará medidas para la participación directa o asociada de proveedores nacionales*";

**Que,** el Gobierno del Ecuador suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 15 de diciembre de 2011, el Contrato de Préstamo No. 2653/OC-EC para la implementación del PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA (CUP 30400000.1780.7402.) referente a la Estrategia de Reestructuración y Mejoramiento de la Alineación de la Acción Gubernamental de la Función Ejecutiva y el Perfil del Servicio Civil con las prioridades estratégicas del Gobierno;

**Que,** mediante Oficio No. MRL-DM-2014-0162 de 04 de febrero de 2014, suscrito por el ex Ministro de Relaciones Laborales; Doctor Francisco Vacas Dávila, solicitó a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES realice el respectivo incremento al techo presupuestario del Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública para el periodo 2014, por un monto de USD. 8.875.893,27 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 27/100), para entidades co-ejecutoras del Programa;

**Que,** mediante Oficio No. SENPLADES-SGPBV-2014-0163-OF de 11 de febrero de 2014 suscrito por el señor Andrés David Arauz Galarza, Subsecretario General de Planificación Para el Buen Vivir, incluyó al Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública en el Plan Anual de Inversión 2014 al Ministerio de Relaciones Laborales;

**Que,** mediante Oficio No. SNAP-SNADP-2015-000089-O de 13 de febrero de 2015 suscrito por el Ingeniero Roberto Carlos Andrade Tito, Secretario del Comité de Gestión Pública Interinstitucional comunica al señor Economista Carlos Marx Carrasco Vicuña, Ministro del Trabajo; que los Ministros Miembros del Comité de Gestión Pública Interinstitucional resolvieron aprobar el presupuesto del Plan de Inversión de Reforma Institucional – PIRI del Ministerio del Trabajo con recursos de la primera operación del crédito BID 2653/OC-EC por un monto de USD. 1.980.000,00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) y determinan que es importante que previo a la asignación de recursos se debe oficializar el Plan de Inversión de Reforma



República del Salvador Nro.- 34-183 y Suiza
Teléfono: + (593 2) 381 4000
www.trabajo.gob.ec

Institucional – PIRI al equipo técnico del Comité de Gestión Pública Interinstitucional;

**Que,** mediante Oficio No. MINFIN-PTHBID-2015-0024-O de 21 de febrero de 2015 suscrito por el Economista Mauricio Enrique Villacreces Paz, Coordinador General Programas BID 2653/OC-EC Y 3073/OC-EC solicita a la Ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, Viceministra del Servicio Público - Ministerio del Trabajo remitir a la brevedad posible el PIRI para lo cual se deberá considerar las plantillas de informes adjuntas, las mismas que han sido consensuadas con la SNAP; a través de Oficio No. MDT-VSP-2015-0087 se adjunta lo solicitado;

**Que,** mediante Oficio No. MINFIN-PTHBID-2015-0071-O de 23 de marzo de 2015 suscrito por el Economista Mauricio Enrique Villacreces Paz, Coordinador General Programas BID 2653/OC-EC Y 3073/OC-EC, pone en consideración del BID el PIRI definitivo del MDT

**Que,** mediante Oficio No. MDT-DM-2015-0074 de 15 de mayo 2015 suscrito por el Economista Carlos Marx Carrasco, Ministro del Trabajo solicitó al Economista Fausto Herrera Nicolalde, Ministro de Finanzas, emitir el aval favorable para certificar y/o comprometer los montos de las nuevas contrataciones que constan en el Plan Anual de Inversiones;

**Que,** mediante Oficio No. MDT-CGGE-2015-0013 de 19 de mayo 2015 suscrito por el Magister César Almeida Falcón; Asesor del Ministerio del Trabajo solicitó al Economista Mauricio Enrique Villacreces Paz, Coordinador General Programas BID 2653/OC-EC Y 3073/OC-EC el informe de No Objeción para la adquisición de licencias para grabador de llamadas WFOAP, teléfonos IP y diademas telefónicas para el centro de contacto del Ministerio del Trabajo;

**Que,** mediante Oficio No. MINFIN-PTHBID-2015-0111-O de 26 de mayo de 2015, suscrito por el Economista Mauricio Villacreces Paz, Coordinador General de Programas BID 2653/OC-EC y 3073/OC-EC, solicitó al señor Mauricio García, Especialista en Modernización del Estado BID, la No objeción al proceso de Licitación Pública Nacional para el proceso RGP-147-LPN-B-8-MDT-06; quien a través de documento No. CAN/CEC/943/2015 (Clasificación: PO-EC-L1094-GS) de 01 de junio de 2015, emite la No objeción a la selección directa del proceso de la referencia;

**Que,** mediante Oficio No. MDT-CGP-2015-0027-O de 08 de junio 2015 suscrito por el Ingeniero Xavier Paz Villalba, Coordinador General de Planificación solicitó a la Economista Madeleine Abarca Runruil, Viceministra de Finanzas, emitir el aval favorable para certificar y/o comprometer los montos de las nuevas contrataciones que constan en el Plan Anual de Inversiones;

**Que,** mediante Oficio No. MINFIN-VGF-2015-0057-O de 09 de junio 2015 suscrito por la Economista Madeleine Abarca Runruil, Viceministra de Finanzas, emite el aval para que el Ministerio del Trabajo realice las contrataciones de bienes y servicios por un monto total de USD. 436.800,00 (incluye IVA) y que corresponden en su totalidad al año 2015;

**Que,** mediante Memorando No. MDT-DSCCC-2015-0041-M de 14 de julio de 2015 suscrito por el Magister César Almeida Falcón; Asesor del Ministerio del Trabajo solicitó, a la Doctora Guisela Celi Torres, Directora Financiera, la certificación presupuestaria para la adquisición de licencias para grabador de llamadas WFOAP, teléfonos IP y diademas telefónicas para el centro de contacto del Ministerio del Trabajo, por el valor de USD. 100.000,00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA a la Licitación Pública Nacional LPN No. RGP-147-LPN-B-8-MDT-06;

**Que,** el Ministerio de Trabajo cuenta con los recursos económicos necesarios para esta contratación



República del Salvador Nro.- 34-183 y Suiza
Teléfono: + (593 2) 381 4000
www.trabajo.gob.ec

en las partidas presupuestarias Nos. 01.00.001.001.840104.1701.001.0000.0000 denominada Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración) por el valor de USD. 898,20 (OCHOCIENTO NOVENTA Y OCHO CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); 01.00.001.001.840104.1701.001.2002.4089 denominada Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración) por un valor de USD. 7.485,00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); 01.00.001.001.730702.1701.001.2002.4089 denominada Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos por el valor de USD. 92.515,00 (NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y 01.00.001.001.730702.1701.001.0000.0000 denominada Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos por el valor de USD. 11.101,80 (ONCE MIL CIENTO UNO CON 80/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) lo cual suma un valor total de USD. 112.000,00 (CIENTO DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) incluido IVA, de acuerdo a la certificaciones presupuestarias Nos. 419, 420 y 421 de 16 de julio de 2015, emitida por la Dirección Financiera;

**Que,** mediante Memorando No. MDT-DSCCC-2015-0039-M de 15 de julio de 2015 suscrito por el Magister César Almeida Falcón; Asesor del Ministerio del Trabajo, solicitó a la Magister Violeta Salazar Maldonado, Coordinadora General Administrativa Financiera, autorizar el inicio del proceso de Licitación Pública Nacional No. RGP-147-LPN-B-8-MDT-06, para la adquisición de licencias para grabador de llamadas WFOAP, teléfonos IP y diademas telefónicas para el centro de contacto del Ministerio del Trabajo, quien con sumilla inserta en el mencionado memorando dispone a la Dirección Administrativa "*revisión y trámite según normativa legal vigente*";

**Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 256 de 13 de marzo de 2014, el Economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, nombró al Economista Carlos Marx Carrasco, como Ministro de Relaciones Laborales;

**Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 500 de 26 de noviembre de 2014, el Economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, decreta "En el Artículo 16 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, sustitúyase el texto de la letra g), por el siguiente: Ministerio del Trabajo";

**Que,** mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0057 del 26 de marzo del 2015, el Economista Carlos Marx Carrasco, Ministro del Trabajo, delega a la Coordinador/a General Administrativo /a Financiero/a, para que a más de las atribuciones y responsabilidades contempladas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Trabajo; a nombre y en representación de él o de la Ministro/a del Trabajo, previo el cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República y demás normativa vigente aplicable a los procesos de administración y ejecución de contratos financiados con fondos del Contrato de Préstamo No. 2653/OC-EC, suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, ejerza y ejecute entre otras atribuciones el autorizar el inicio de los procesos de contratación, para lo cual se deberá contra previamente con los términos de referencia y los justificativos técnicos y económicos;

En ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 3 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el numeral 3 del artículo 7 del Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0057 del 26 de marzo del 2015.

**RESUELVE:**



República del Salvador Nro.- 34-183 y Suiza
Teléfono: + (593 2) 381 4000
www.trabajo.gob.ec

**Artículo 1.** Autorizar el inicio del proceso de Licitación Pública Nacional No. RGP-147-LPN-B-8-MDT-06, para la adquisición de licencias para grabador de llamadas WFOAP, teléfonos IP y diademas telefónicas para el centro de contacto del Ministerio del Trabajo, con un presupuesto referencial de USD. 100.000,00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA.

**Artículo 2.** El plazo para la entrega de las licencias para grabador de llamadas WFOAP, teléfonos IP y diademas telefónicas para el centro de contacto del Ministerio del Trabajo, es de 60 (sesenta) días calendario a partir de la suscripción del contrato.

Dado en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a 13 AGO 2015

Magister Violeta Salazar Maldonado
**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**
**DELEGADA DEL MINISTRO DEL TRABAJO**



República del Salvador Nro.- 34-183 y Suiza
Teléfono: + (593 2) 381 4000
www.trabajo.gob.ec

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PÚBLICA**

**Préstamo 2653/ OC-EC**

**PLAN DE INVERSION DE REFORMA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO**

**LPN Nº RGP-148-LPN-B-9-MDT-07**

**Fecha:** *17 de agosto de 2015*

La República del Ecuador ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública, por intermedio del Ministerio del Trabajo, en su calidad de Entidad Beneficiaria , se propone utilizar parte de los fondos del préstamo BID 2653/OC-EC para efectuar los pagos bajo el contrato de ADQUISICIÓN DE 41 KIOSKOS COMPLETOS MÁS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL SISTEMA DE TURNOS PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, DELEGACIONES PROVINCIALES Y RED SOCIO EMPLEO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.

El Ministerio del Trabajo, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas, para suministrar los bienes antes mencionados, en un lote, según el siguiente detalle:

- KIT KIOSCO COMPLETO, incluye: CPU Core I3, pantalla touch e impresora térmica, licencias para reporteria por agencias y de tipo administración gerencial.
- PANTALLA DE PRESENTACIÓN DE TURNOS, de 42 " con CPU Core i5, licencia de windows 7, soporte de pared o techo, 15 /30 mts de cable de audio y video
- Amplificador, parlantes y módulo de aplicación de voz.
- Servidor de Concentración de datos.

Los bienes se entregarán en Planta Central del Ministerio del Trabajo, ubicada en la Av. República del Salvador N 34-183 y Suiza. Y su instalación será en las Direcciones Regionales, Delegaciones Provinciales y Red Socio Empleo del Ministerio del Trabajo. Las direcciones de cada delegación se encuentran en el anexo III de los Pliegos.

La Licitación se efectuará conforme al método de Licitación Pública Nacional (LPN) establecido en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

El Documento de Licitación estará disponibles para consulta de los posibles oferentes en la página web del MINISTERIO DEL TRABAJO – www.trabajo.gob.ec (→LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL→ 41 kioskos completos más bienes y servicios

conexos para el Sistema de Turnos para las Direcciones Regionales, Delegaciones Provinciales y Red Socio Empleo del Ministerio del Trabajo.

Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en el correo electrónico paulina_loayza@trabajo.gob.ec.

Los requisitos de calificaciones de las ofertas se detallan en los Documentos de Licitación.

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a continuación a más tardar a las 10:30 a.m. del día 8 de septiembre de 2015. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona a la siguiente dirección que se detalla a continuación, a las 11:30 del día 8 de septiembre de 2015. Todas las Ofertas deberán estar acompañadas por una Declaración de Mantenimiento de oferta.

En el Ministerio del Trabajo se realizará la entrega y apertura de ofertas la dirección es:

**DIRECCIÓN**: Av. República del Salvador N 34-183 y Suiza.

**CIUDAD:** Quito

**PAÍS:** Ecuador

**CORREO ELECTRÓNICO**: paulina_loayza@trabajo.gob.ec.

Para la presentación de Ofertas, piso 9 Dirección de Seguimiento y Control de Atención y Contacto Ciudadano del Ministerio del Trabajo.

Todas las preguntas previas a la presentación de Ofertas se las realizará a través del correo electrónico paulina_loayza@trabajo.gob.ec.

Los Bienes deberán ser suministrados en Planta Central del Ministerio del Trabajo, para su registro como activo a más tardar a los 60 días de la firma del contrato en Av. República del Salvador N34-183 y Suiza y posteriormente en las Direcciones Regionales, Delegaciones Provinciales y Red Socio Empleo de conformidad con el Plan de Entregas indicado en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, adicionalmente los Servicios Conexos objeto de esta Licitación Pública Nacional deberán ser entregados máximo a los 30 días posteriores de la recepción de los bienes.

Las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de Licitación y las Ofertas presentadas por los Oferentes no podrán ser negociadas.

Mgs. Violeta Salazar Maldonado
**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**